

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2023-00098 00
Demandante	Microempresas De Colombia Cooperativa De Ahorro y Crédito
Demandado	Ismael Guzmán Mejía
Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Asunto	Inadmite
Interlocutorio	219

Se **INADMITE** la demanda ejecutiva de mínima cuantía, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de (5) días, so pena de rechazo con fundamento en las siguientes causales:

PRIMERO: El número de pagare al que hace mención tanto en los hechos de la demanda, las pretensiones y en el apartado donde relaciona las pruebas que soportan la misma, no corresponde al número del pagare que adjunta con los anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA

JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 013 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 04 de mayo de 2023, a las 8 A.M.

La Secretaria